

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1177 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en el concurso n.º 825/09-C, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr. Carlos Montero Reiter en nombre de Replacal, S.L., se ha dictado en fecha 1 de diciembre de 2010 Sentencia aprobando Convenio, por la que cesan todos los afectos de la declaración del concurso.

Asimismo, cesan los administradores concursales nombrados, excepto en las labores derivadas de la sección de calificación y la fiscalización de la completa satisfacción de los créditos contra la masa.

Barcelona, 16 de diciembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100095694-1